



BASES II CERTAMEN DE GRAFITIS VILLANUEVA DE SAN JUAN

1º FINALIDAD:

El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan convoca este concurso de pintura muralista con los siguientes fines:

- Fomentar la creatividad a la población en general.
- Promocionar y dar participación a jóvenes creadores de grafitis y arte urbano, como expresión cultural y artística.
- Transformar la estética de distintos puntos de la Villanueva de San Juan través de la creación artística.
- Poner en valor Villanueva de San Juan, su riqueza cultura, natural, sus entornos naturales, su historia y así como cualquier aspecto reseñable de su esencia como municipio.
- Crear un sentimiento y de pertenencia y vinculación de los jóvenes de Villanueva de San Juan hacia su municipio, a través de su participación en la actividad muralística.

2º TEMÁTICA:

La temática del concurso abarcará los siguientes ámbitos:

- Entorno natural de Villanueva de San Juan: animales característicos del medio rural, paisajes y así como cualquier otro elemento artístico que pueda considerarse dentro del ámbito del entorno natural de Villanueva de San Juan.
- Cultura e historia del municipio: Elementos arquitectónicos, monumentos, calles, personajes ilustres, así como cualquier otro elemento artístico que pueda englobarse dentro del ámbito de la cultura e historia del municipio.
- No se realizarán trabajos que tengan contenidos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

3º PARTICIPANTES:

- La participación podrá ser individual o colectiva, en todo caso se realizarán un máximo de cuatro obras artísticas.
- En caso de obra colectiva, los participantes tendrán los mismos derechos de manutención y alojamiento que en el caso de obra individual. En todo caso, cada participante tendrá un máximo de 350 euros por persona para alojamiento y manutención durante los siete días de duración del certamen. Esta compensación no se realizará en efectivo, sino que tendrá lugar en los establecimientos con los que el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan colabore.
- Los premios también serán los mismos en el caso de obra colectiva que de obra individual.

4º CONDICIONES TÉCNICAS Y EJECUCIÓN:

Los murales se desarrollarán en fachadas cedidas por los vecinos y vecinas de Villanueva de San Juan.

Los bocetos se presentarán a color en formato digital y/o en papel DIN A4.

Junto al boceto se indicará el pseudónimo, título y una breve descripción de la obra.

Las fachadas serán seleccionadas en consenso entre el Ayuntamiento y los artistas seleccionados de entre las ofrecidas por los vecinos.


Las pinturas y los materiales propios para el desarrollo de la actividad muralística serán cedidos por el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, hasta un máximo de 350 euros, todo lo que exceda de esa cantidad correrá de cuenta del participante.

5º PRESENTACIÓN:

Resumen de su biografía.

Documento word o pdf con los datos de la obra: Pseudónimo, título y una breve descripción de la obra.

Código Seguro De Verificación:	DSzanEU01x78VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	15/02/2022 14:54:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DSzanEU01x78VeUh5PTZIA==		





AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Documento con datos personales: pseudónimo, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfonos/s de contacto, email, dirección postal y localidad de residencia.

Boceto de la obra propuesta.

Titulación.

Resumen de su experiencia y obras realizadas.

La presentación de candidaturas estará disponible hasta el 10 de Marzo de 2022.

6º FASES:

El certamen contará de las siguientes fases:

Elección de artistas:

-Los artistas serán elegidos en base a su titulación, biografía, experiencia, obra y boceto presentado. El jurado nombrado al efecto seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, representativos y de mayor expresión artística así como creatividad, originalidad y calidad.

-El tribunal estará compuesto por el personal técnico de juventud, concejala de juventud y alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.

-Los artistas seleccionados serán nombrados el 10 de Marzo de 2022. El jurado seleccionará, conforme a los criterios descritos anteriormente.

Desarrollo de la actividad muralística:

-La actividad se desarrollará entre el 25 y el 31 de Marzo 2022.

Fase final

-El fallo final del certamen y su entrega de premios se realizará el 31 de Marzo 2022. Este fallo será emitido por un jurado formado por jóvenes de Villanueva de San Juan seleccionados para tal efecto.

-El fallo del jurado se hará público a la conclusión de la jornada y será firme e inapelable en ambas fases

7º PREMIOS

1º Premio: 1.000 €.

2º Premio: 900 €.

3º Premio: 750 €.

4º Premio: 650 €.

Villanueva de San Juan a 15 de febrero de 2022.

El Alcalde

Fdo/ José Reyes Verdugo

Código Seguro De Verificación:	DSzanEU01x78VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	15/02/2022 14:54:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DSzanEU01x78VeUh5PTZIA==		

